



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO) (P.LABORAL) PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 9.264 de 16 de noviembre de 2022) para la estabilización de empleo temporal mediante concurso-oposición de 1 plaza de la categoría de Técnico/a Especialista Mantenimiento y Servicios Generales (Técnico/a de Mantenimiento) de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid, que se rige por la Resolución de 10 de agosto de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid en aplicación de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOAM núm. 9.200 de 12 de agosto de 2022) ha sido formada la lista de espera para el posible nombramiento como personal laboral temporal de aquellos/as aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, hubiesen accedido a la fase de concurso pero no hayan superado el proceso selectivo, ordenados/as según la puntuación obtenida en el proceso (Base Decimoquinta de las bases de aplicación).

Esta lista de espera debe publicarse y permanecerá en vigor hasta la aprobación de una nueva lista de espera resultante de una convocatoria posterior y anulará las listas derivadas de procesos anteriores, publicándose en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

Corresponde al titular de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para elaborar y aprobar las listas de espera y tramitar las bolsas de trabajo de los procesos selectivos competencia de la dirección general, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de conformidad con lo dispuesto en el apartado 14º 1.2 d) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 (BOCM núm. 172 de 21 de julio de 2023).

En consecuencia y, de conformidad con lo expuesto:

**RESUELVO**

**ÚNICO.-** Disponer la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)), por el órgano competente, la lista de espera derivada de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de noviembre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 9.264 de 16 de noviembre de 2022) para la estabilización de empleo temporal mediante concurso-oposición de 1 plaza de la categoría de Técnico/a Especialista Mantenimiento y Servicios Generales (Técnico/a de Mantenimiento) de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid, que se integra por aquellos/as aspirantes que hubiesen accedido a la fase de concurso pero no hayan superado el proceso selectivo, ordenados/as según la puntuación obtenida en el proceso.

Información de Firmantes del Documento



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a) en relación con el artículo 6.2.c) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Firmado electrónicamente*  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Antonio Sánchez Díaz

#### Información de Firmantes del Documento



ANTONIO SANCHEZ DIAZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/12/2024 11:23:48  
CSV : 1GD7OPZSGEBFTOSF



LISTA DE ESPERA DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO 1PL TÉCNICO/A ESPECIALISTA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO) (P.LABORAL) (ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN)

Nº Orden	D.N.I.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Ejerc. 1º- Fase Opo	Fase Conc.	Total
1	***4154**	TAMAYO	ROMAY	MARIA DEL MAR	80,25	68,55	148,80
2	***9748**	HERRERO	OCAMPOS	SERGIO	116,93	19,25	136,18
3	***5099**	SANCHEZ	VILCHEZ	FRANCISCO	78,15	51,70	129,85
4	***2043**	MANZANERO	ALVAREZ	JAVIER	101,85	22,95	124,80
5	***7853**	PEREZ	CHOCANO	MARIA MERCEDES	75,53	19,95	95,48

Información de Firmantes del Documento



ANTONIO SANCHEZ DIAZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/12/2024 11:23:48  
CSV : 1GD7OPZSGEBFTOSF

